



Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 15 de junio de 2022.

VISTO el expediente 151-11-001-2022 relacionado con la impugnación presentada al llamado a **Concurso Interno** de Antecedentes y Oposición para la cobertura de 01 (UN) cargo Categoría "3" del Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente Nodocente, para el cumplimiento de los objetivos y acciones de Jefe del Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde el dictado de una nueva resolución, en el marco de la impugnación presentada por el agente Heriberto del Carmen Lorca, a los fines de implementar mecanismos correctivos previstos en el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal No docente y la normativa supletoria aplicable (Ley 19.549 y sus mod.)

Que, en función de lo recomendado por el dictamen jurídico (motivación *in aliunde*) de la asesoría letrada y sus sugerencias, es que se decide reprogramar la fecha del examen, a los fines de dar seguridad al procedimiento concursal y evitar mayores cuestionamientos al llamado.

Que se rechaza la impugnación presentada respecto de la falta de capacitación permanente por lo expuesto en el dictamen, todo fundado en la prueba obrante en el expediente y según lo recomendado por el dictamen jurídico.

Que se da lugar a la reprogramación del examen y se rehabilitan los plazos de inscripción para el agente Lorca, atento a que ha sido el único que ha cuestionado el llamado, dándose la participación y transparencia en favor del trabajador como lo marca el CCT de APUTN.

Que asimismo se destacan las excusaciones personales que han realizado los jurados Carlos Fabián Meloni (fs. 11) y Héctor Gustavo Arias (fs. 5), lo que se tiene presente y se resuelve en este acto.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Aceptar formalmente la impugnación presentada por nota N° 138-12-1305-2022 (fojas 78), por el Agente Heriberto del Carmen Lorca – DNI N° 14.104.677 y aceptar parcialmente en lo sustancial la impugnación respecto del llamado.

RESOLUCIÓN N° 562/2022

| |
|--------|
| F.R.M. |
| MN |
| |
| |

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdr. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo

///



*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza*

///

ARTÍCULO 2º.- Modifíquese la fecha de prueba de oposición para el día jueves 8 de septiembre del 2022, programada originalmente en el anexo I, de la resolución de Decano N° 450/2022.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que se rehabiliten los plazos con la correspondiente disponibilidad de información para el agente Lorca, en especial, y publicación en general del período de apertura y cierre de inscripción, fecha de oposición, lugar de información, condiciones deseables y exigibles, y el temario general del mismo en función del anexo I, que acompaña a la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Ratifíquese todos los actos, reglamentos y procedimientos del presente concurso en la medida que no sean modificados en esta resolución.

ARTÍCULO 5º.- Ténganse por excusados en la participación como jurados en el presente Concurso a Carlos Fabián Meloni y Héctor Gustavo Arias, por las razones personales que exponen en sus notas respectivas.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, Publíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 562/2022

| |
|--------|
| F.R.M. |
| MN |
| |
| |

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 562/2022

**CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN
CATEGORÍA "3"
JEFE DE DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES**

Publicación en Página Web y Lugares Habituales: 5 (CINCO) días: 22/06/22 al 28/06/22

Inscripción: 29/06/2022 al 07/07/2022.

Horario de inscripción: 16:00 hs. a 20:00 hs.

Lugar: Departamento de Personal - Cnel. Rodríguez 273 - Ciudad.

Prueba de Oposición: 08/09/2022.

Hora: 13:00.

Lugar: Dirección de Recursos Humanos de la Facultad Regional Mendoza.

Condiciones:

Exigibles:

- a) Poseer como mínimo Ciclo Básico Aprobado.
- b) Poseer conocimientos de las normativas inherentes al cargo a concursar.

Deseables:

- a) Cursos de capacitación relacionados con al área.
- b) Trabajar o haber trabajado preferentemente en el área a concursar.
- c) Conocimiento en Informática general: Word, Excel, Internet, Correo Electrónico.
- d) Comunicación eficaz, oral y escrita.
- e) Disposición para trabajar en equipo.
- f) Responsabilidad en el trabajo.

RESOLUCIÓN N° 562/2022

| |
|--------|
| F.R.M. |
| MN |
| |
| |

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo

///



*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza*

III

TEMARIO GENERAL:

- a) Convenio Colectivo de Trabajo Nodocente UTN-APUTN
- b) Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional
- c) Seguridad e Higiene en el Trabajo (Decreto N° 351/1979)
- d) Manejo, control y distribución de productos y elementos de limpieza.
- e) Planificación de tareas de limpieza, orden, higiene y medio ambiente.
- f) Control y aprobación de las tareas.
- g) Herramientas y útiles utilizados en limpieza.
- h) Productos químicos de limpieza y almacenaje.
- i) Inventario, solicitud y control de materiales.
- j) Conocimientos sobre: Actuación ante contingencias, protección contra incendios, gestión de residuos sólidos, prevención de accidentes.

RESOLUCIÓN N° 562/2022

| |
|--------|
| F.R.M. |
| MN |
| |
| |

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo